

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, el proceso de la referencia, con memorial aportado por la apoderada judicial del extremo activo, por medio del cual solicita nuevamente se examine el término de presentación de las excepciones formuladas por la ejecutada. Sírvase proveer. 19 de agosto de 2020

EDWARD SILVA HIDALGO
Secretario

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
AUTO INTERLOCUTORIO No. 789
RADICACIÓN 76-520-40-03-003-2019-00444-00**

Palmira, Valle del Cauca, agosto diecinueve (19) de julio de dos mil veinte
(2020)

En atención a la constancia secretarial que antecede, y una vez reexaminada la presente actuación, se reitera a la petente lo dispuesto en la providencia interlocutoria que antecede No. 727 del 28 de julio de 2020, a través de la cual se resolvió petición en idéntico sentido, también formulada por la misma memorialista, toda vez que al escrito contentivo de las excepciones formuladas por la pasiva se corrió traslado con auto No. 393 del 6 de marzo de 2020, y notificado en estado el 9 de marzo de 2020, el cual no fue objeto de reproche dentro del término de ejecutoria por el hoy inconforme, en consecuencia, es evidente que el plurimencionado auto se encuentra debidamente ejecutoriado y en firme por no ser atacado con ningún mecanismo de ley.

Sin más consideraciones, el Juzgado

RESUELVE:

UNICO. - Estarse la parte demandante a lo resuelto en los autos No. 393 del 6 de marzo de 2020, y No. 727 del 28 de julio de 2020, por las razones anotadas.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

2

R.

Firmado Por:

**JORGE ELIAS MONTES BASTIDAS
JUEZ MUNICIPAL**

*Ref. Ejecutivo con M.P.
Cuantía: Mínima
Rad.: 765204003003-2019-00444-00
Dte.: COOPJURIDICA
Ddo.: MONICA MERCEDES ANTIA MONTES*

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b7dec0544fe655e424dfd1efd1fe11766b11bf6f1d514b42451aa6398bc008**
Documento generado en 19/08/2020 10:02:17 a.m.